
TITULARES



Genera controversia tierna imagen de hija de William Levy Novia muere antes

https://www.elvocero.com/economia/avanzan-m-s-imposiciones-en-municipios/article_f5fb52d4-60d9-11e7-9d8b-3b1a28c763c5.html

Avanzan más imposiciones en municipios

Cámara de Comercio de Puerto Rico urge cambio de políticas económicas a los alcaldes

Carlos Antonio Otero, EL VOCERO 04 de julio de 2017 Actualizado hace 1 hora



Para mitigar el impacto en los municipios del recorte de los \$220 millones provenientes del Fondo General, la creatividad municipal no parece detenerse y, al parecer, en todas las estrategias que buscan, la alternativa final resulta en más impuestos o cargos a los ciudadanos.

Mientras en Arecibo se impone el cobro por la basura, los estacionamientos, el uso del cementerio y un alza en el impuesto sobre la propiedad; en Cabo Rojo se impone un fuerte debate debido al cobro por la disposición de los desperdicios y en Caguas se ha propuesto un alza en el cobro de las patentes municipales.

El alcalde de Caguas, William Miranda Torres, ha propuesto imponer mediante la Ordenanza Municipal #37, un aumento a las empresas que paguen cualquier tipo de patente y tengan un ingreso bruto de \$3 millones o más, lo que para la Cámara de Comercio de Puerto Rico (CCPR) se trata de una iniciativa que pone en peligro a las empresas en ese municipio, y por ende a los empleos que generan.

“El municipio de Caguas está poniendo en peligro los empleos de los cagüeños, los ingresos que recibe de las empresas que ubican en su territorio, así como la actividad económica. Debe dar un alto al nuevo

impuesto”, señaló de manera enérgica la nueva presidenta de la CCPR, Alicia Lamboy Mombille.

Lamboy Mombille le expresó su sentir al alcalde de Caguas, mediante comunicación escrita, para explicarle lo que entiende es la incompatibilidad de la ordenanza municipal con la Sección 5 de la Ley de Patentes Municipales de 1974, según enmendada, la cual establece que “en ningún caso el tipo contributivo impuesto podrá exceder de 0.50%”.

Sin embargo, la nueva ordenanza municipal #37 tiene como mandato todo lo contrario: requerir el pago de una aportación que esencialmente conlleva aumentar el pago de la patente municipal actual de 0.50% a 0.85% a empresas con ingreso bruto de negocio de \$3 millones o más.

“Precisamente, estas son las empresas que crean miles de empleos, le compran bienes o servicios a productores y profesionales puertorriqueños, pagan sus patentes a tiempo, envían el recaudo del IVU electrónicamente y cumplen con sus obligaciones contributivas, representando ingresos garantizados al municipio. ¿Por qué, entonces, poner todo esto en juego, incluyendo los miles de empleos que generan?”, cuestionó la presidenta de la CCPR.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico –que también es parte de la Coalición del Sector Privado- no solo expresó preocupación por esta decisión de la Asamblea Municipal de Caguas y su alcalde, sino también le ha solicitado que reconsidere su postura y retire o anule la mencionada ordenanza, para evitar que lacere la estabilidad de empresas que son el sustento de muchas familias, indicó Lamboy Mombille en declaraciones escritas.

“Estoy confiada de que el alcalde Miranda Torres nos conceda una reunión a la brevedad posible para explorar juntos otras medidas”, Alicia Lamboy Mombille, nueva presidenta de la CCPR

Alcalde de Caguas se sostiene en su posición

El alcalde Miranda Torres, en comunicado de prensa, sostuvo que para complementar las estrategias de control de gastos establecidas, proteger la estabilidad financiera y evitar el deterioro de la ciudad, es que se implementó, entre otras medidas, la Aportación Empresarial Municipal (AEM), como una acción temporera para allegarse más recaudos. Explicó que la aportación significará para las empresas 35 centavos por cada \$100.

El 60% de los ingresos que genere la AEM serán depositados en un Fondo Especial para el mantenimiento de áreas verdes, calles, caminos e infraestructura, así como de facilidades recreativas, escuelas y otros esfuerzos de conservación ambiental. El restante 40% será transferidos al Fondo General, para otros servicios a la ciudadanía.

“La realidad vivida por los ayuntamientos alrededor del País es la consecuencia del Plan Fiscal del gobernador de Puerto Rico, avalado por la Junta de Control Fiscal. Las medidas que hemos tomado los alcaldes son el resultado de la política pública del Gobierno Central de ver a los municipios como los responsables del problema fiscal y no como los primeros en la línea a la hora de prestar servicios a la ciudadanía”, denunció el alcalde de Caguas.

Por su parte, el director corporativo de Walmart Puerto Rico, Iván Báez, sostuvo a EL VOCERO que dicha imposición en Caguas les eleva el costo de hacer negocios a la empresa en un 70%, en momentos donde los márgenes de ganancia son bien finitos. La reacción fue el cierre del supermercado Amigo en Caguas II.

“Los gobiernos municipales no pueden transferir al ciudadano y a la empresa privada la pérdida de sus ingresos por concepto de reducción por parte de la administración central. Al sector privado ya se les está haciendo insostenible hacer negocios. Incrementar impuestos en nada abona atajar la situación fiscal de los municipios”, sentenció Báez.

MORE INFORMATION

Empresarios se unen en contra de aumento

Carlos Otero, EL VOCERO